EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CESAR DEL SENA

Con base en lo anterior, el Director Regional (E) autoriza la contratación, de conformidad con el artículo Doce de la Resolución 1-02862 de 2025, modificada por la Resolución 1-00584 de 2026. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de compra de bienes y servicios, el Subdirector de Centro debe contar los estudios previos descritos en el Decreto 1082 de 2015, y velar por el cabal cumplimiento en la adquisición de bienes y servicios, dando cumplimiento a la normatividad establecida.

OBJETO: Servicio de mantenimiento y recarga de extintores, así como el suministro e instalación de señalización y demás elementos requeridos para la implementación del Plan de Emergencias en las diferentes sedes del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de dos (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE. ($36.969.451) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

RECURSOS: El presente proceso se encuentra amparado con recursos del presupuesto del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7726 del 01 de octubre de 2026, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Sena Regional Cesar.

AUTORIZACIÓN No. 037

Para constancia se firma en Valledupar, a los

Firmado digitalmente por IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE
Fecha: 2026.10.13 08:44:19 -05'00'

IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE
Director (E) SENA Regional Cesar

Proyectó: Wilmer Gustavo Roa Suárez
Contratista Profesional CAE

Revisó: Yoislin Mildred Palacio Conde
Abogada Gestión Contractual Regional

Carlos Alfonso Araujo Castro

Asesor Jurídico Despacho Regional

Tatiana Movilla Andrade
Coordinadora Grupo Apoyo Mixto